



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

REGISTRADO N° CDE/262/21
BAHIA BLANCA, 07/09/2021.-

VISTO:

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia de Docencia según resolución CSU. 360/20 (T.O.) y sus modificatorias;

El Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer de un (1) Asistente de Docencia al Area VI del Departamento de Economía;

Que el Departamento de Economía cuenta con disponibilidad presupuestaria en su planta permanente de cargos para efectuar el presente llamado (cargo creado por reestructuración Rs. CDE/257/21, Expte 2721/21);

Que los Jurados que figuran en el Resuelve han sido designados en mérito a su reconocida ecuanimidad y responsabilidad académica conforme a lo establecido en los artículos 22° y 23° del reglamento mencionado en el visto;

Que este Consejo Departamental trató específicamente el tema en su reunión ordinaria del día 6 de septiembre de 2021;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llámese a Concurso cerrado y en dos instancias para la provisión del siguiente cargo:

AREA VI

Un (1) cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple

Asignatura: "Sociología".

Jurado Titular: MG. Leila VECSLIR, DRA. Stella Maris PEREZ y DRA. Ma. Jimena IRISARRI.

Jurado Suplente: DRA. Verónica WALKER y DR. José Ignacio DIEZ

Veedores: DRA. Mara Rojas, DRA. Ma. Florencia ARNAUDO, Sr. Mauro FINUCCI

ARTICULO 2°: Fíjese como período de inscripción de los postulantes el comprendido entre los días **13 al 17 de septiembre de 2021.-**

ARTÍCULO 3°: Establézcase la dirección de correo electrónico concursos.economia@uns.edu.ar como contacto válido para la recepción de los archivos digitales (pdf) de solicitud de inscripción, currículum vitae de antecedentes metodizado, en carácter de declaración jurada (según lo dispuesto por la Res. CSU-360/20, art.9°), títulos de grado y posgrado y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso. La carpeta de documentación de respaldo de los datos



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

y antecedentes declarados por los postulantes, será solicitada a los mismos a requerimiento del jurado interviniente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese. Dése a publicidad en la página Web de la UNS de acuerdo a las disposiciones vigentes y en el ámbito del Departamento de Economía. Notifíquese a los involucrados. Cumplido, prosígase con el trámite correspondiente.-----